



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Asunción, 20 de julio 2.020

Señor
Oscar Rubén Salomón Fernández – Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el proyecto de Resolución "**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, para su tratamiento y estudio pertinentes.

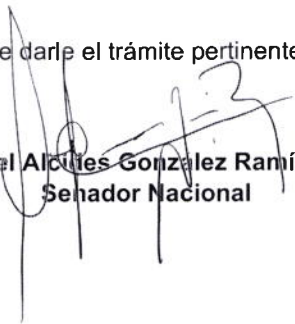
El presente pedido de informe nace ante la necesidad de conocer cuánto recauda el Ministerio en concepto de Tasas de Transito (Peaje) en los distintos puestos estatales administrados por el mismo y concesionados en todo en territorio nacional, en los últimos 5 (cinco) años.

Es imperiosa la necesidad de contar con el informe de la institución competente, y con ello determinar principalmente si lo percibido en dicho concepto (peaje) es suficiente para el mantenimiento de la red vial nacional. Así mismo, poder interiorizar sobre la real inversión de esos recursos en el patrimonio vial del país.

Conforme la última parte del párrafo precedente, manifiesto que, actualmente las rutas que conectan los distintos puntos del país con la ciudad Capital presentan ciertas peligrosidades, como por ejemplo, bacheos, en ciertos tramos no cuentan con barandas de seguridad, falta de iluminación y señalización, entre otros que garantizan el tránsito vehicular y por ende la seguridad y bienestar de los usuarios. En el mismo contexto, interiorizar sobre lo recaudado bajo CONCESIÓN de determinadas rutas.

Le corresponde a esa cartera del Estado transparentar, optimizar, y administrar de forma efectiva las recaudaciones, teniendo en cuenta que, las carreteras son obras muy importantes para el progreso y desarrollo de toda comunidad y un valioso patrimonio que debe preservarse. Finalmente, con el presente informe se tendrá datos importantes sobre el grado de cumplimiento del mantenimiento de la red vial y el destino de los recursos recaudados.

En la confianza de darle el trámite pertinente, le saludo atentamente.


Abel Alcides Gonzalez Ramirez
Senador Nacional




Diego Duarte Sosa
Documentación y Archivo
Secretaría General - Cámara de Senadores



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Senadores

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

RESOLUCION N°

**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES**

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Pedir informes al **PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, en forma detallada y en soporte magnético sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de puestos de peajes con que cuenta el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES** y cuánto de ellos son explotados bajo **CONCESIÓN**, detallando números de contratos y concesionarias;
2. Especificar tarifa vigentes de tasas de tránsito (Peaje) discriminados por categorías y tipos de vehículos automotores.
3. Especificar cuánto recauda por mes el Ministerio en el cobro de Tasas de Tránsito (Peaje), discriminados por cada puesto, en los últimos 5 (cinco) años;
4. Especificar cuánto recauda en concepto de concesión de los puestos de peaje, en los últimos 5 (cinco) años; y
5. Detallar el destino que se ha dado a la recaudación de los puestos de peaje en los últimos 5 (cinco) años, especificando los rubros y el monto en guaraníes ejecutados.

Artículo 2°.- Establecer un plazo de 15 días, para remitir el informe requerido a esta Cámara, de conformidad con lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional y a lo estipulado en el Artículo 4° de la Ley 5.453/15.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abel Alcides González Ramírez
Senador Nacional